



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

FECHA DE ELABORACIÓN			PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/004/2023	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
21	NOVIEMBRE	2023		DEL CONTRATO SS/CA/CP/004/2023

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/004/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, POR CONDUCTO DE LA MTRA. MELINA CUEVAS ESPINOSA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA, Y POR LA OTRA PARTE, EL C. EDGAR SAMAYOA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO, QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA CONTRATANTE” Y “EL PROVEEDOR”, RESPECTIVAMENTE Y DE MANERA CONJUNTA “LAS PARTES” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE “LAS PARTES”:

A.- Que en fecha treinta y uno de agosto de 2023, la Secretaría de Salud, por conducto de su Coordinación Administrativa y el C. Edgar Samayoa González, en su carácter de Propietario, celebraron el Contrato Pedido de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/004/2023, relativo a la adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, con un importe total de \$185,981.64 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos ochenta y un pesos 64/100 M.N.).

B.- Que con la finalidad de atender las necesidades de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, resulta indispensable modificar por primera ocasión el Contrato Pedido Administrativo de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/004/2023, relativo a la adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, mediante el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y disponibilidad de bienes, hasta por el treinta por ciento del monto de lo contratado mediante la relación contractual número SS/CA/CP/004/2023, motivo por el cual mediante oficio número 20800001S/2053/2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, se solicitó al C. Edgar Samayoa González, en su carácter de Propietario., la carta de aceptación de ampliación de contrato con las mismas condiciones en cuanto a calidad y precio de los bienes ofertados, hasta por el treinta por ciento del monto original, consecuentemente en fecha 08 de noviembre de 2023, el C. Edgar Samayoa González, en su carácter de Propietario., emitió carta de aceptación de ampliación de contrato, garantizando la misma calidad y el mismo precio, respetando las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato número SS/CA/CP/004/2023.

C.- Que para efectos del presente convenio modificatorio, sus domicilios son los mismos que han quedado pactados en el contrato número SS/CA/CP/004/2023.

I. LA CONTRATANTE:

A.- Que la Mtra. Melina Cuevas Espinosa, en su carácter de Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Salud del Estado de México, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal en apego a lo dispuesto por los artículos 43, 48 fracción XI, 49, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17, 89, 91, 92, 128 fracción II y III y 141 de su Reglamento, así como lo dispuesto en la POBALIN 065 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno en fecha 09 de diciembre de 2013.

B.- Que previo el análisis de las necesidades y requerimiento de bienes objeto del presente convenio modificatorio, la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud tiene la necesidad de garantizar el suministro de bienes a sus unidades usuarias.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

II. EL PROVEEDOR:

A.- Que el C. Edgar Samayoa González, en su carácter de Propietario, con R.F.C. [REDACTED] cuenta con las facultades bastantes y suficientes para suscribir el presente convenio modificatorio.

B.- Que el C. Edgar Samayoa González, en su carácter de Propietario, emitió carta de aceptación de ampliación de contrato, garantizando la misma calidad y el mismo precio, respetando las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato número SS/CA/CP/004/2023.

C.- Que conoce y acepta el alcance legal del presente convenio modificatorio del Contrato Pedido Administrativo de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/004/2023.

Expuesto lo anterior, es voluntad de “LAS PARTES” sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente convenio consiste en la primera modificación por incremento dentro del 30% al Contrato Pedido Administrativo de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/004/2023, relativo a la adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, bajo las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato de referencia.

SEGUNDA: ELEMENTOS BASICOS DE LA CONTRATACIÓN

Se adiciona a las cantidades de los numerales 3, 5, 6 de los bienes descritos en el Anexo Dos “Descripción de los Bienes de la Secretaría de Salud”, señaladas en el Contrato Pedido Administrativo de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/004/2023, siendo los bienes adicionales los siguientes:

No	DESCRIPCIÓN	EPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	1° ENTREGA	
					24 DE NOVIEMBRE DE 2023	
					CANTIDAD	TOTAL
3	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TERABYTES	Disco duro portátil nuevo y original. Capacidad: 2 Terabytes, Factor de forma: 2.5 pulgadas. Tipo de interfaz: USB 3.0 (velocidad de transferencia 5 gigabits/segundo). Compatible retroactivamente con USB 2.0 (hasta 480 megabits/segundo). Velocidad de rotación: 5400 RPM (revoluciones por minuto). Caché de disco: 32 megabytes. Tiempo de búsqueda medio: 8.9 ms (milisegundos). Deberá cumplir con la norma oficial NOM-019-SCFI-1998. Garantía de 1 año	PIEZA	\$1,316.00	2	\$2,632.00
5	MEMORIA USB DE 16 GIGABYTES	Memoria tipo USB con capacidad de almacenamiento de 16 Gigabytes	PIEZA	\$68.00	4	\$272.00
6	MEMORIA USB DE 32 GIGABYTES	Memoria tipo USB con capacidad de almacenamiento de 32 Gigabytes.	PIEZA	\$75.00	3	\$225.00
					SUBTOTAL	\$3,129.00
					IVA	\$500.64
					TOTAL	\$3,629.64

IMPORTE TOTAL CON LETRA: TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE 64/100 M.N (IVA INCLUIDO)



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

ENTREGA:

Los bienes objeto del presente contrato deberá de ser entregados en las Instalaciones de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, cito en: Calle Juan Aldama, número 114, Colonia Centro, Toluca, Estado de México., dentro de los primeros tres días hábiles posteriores a la suscripción del presente convenio.

TERCERA: MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD DE LO CONTRATADO

Se modifica el importe del contrato de origen, para quedar como sigue:

IMPORTE TOTAL CON I.V.A \$185,981.64 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos ochenta y un peso 64/100 M.N.), este importe constituye el total del importe total del contrato de origen; más el presente convenio “PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/004/2023” por un total de \$3,629.64 (Tres mil seiscientos veintinueve pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido, ampliación que se encuentra dentro del treinta por ciento del monto total de lo contratado.

No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos, los precios serán fijos durante la vigencia del presente convenio modificatorio.

Nota: Cabe señalar que el aumento de este convenio representa el .1.95% respecto del contrato fuente.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONVENIO:

A partir de la fecha de suscripción y hasta la totalidad de la entrega de los bienes y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

QUINTA: TÉRMINOS DEL CONVENIO

Con excepción de lo expresamente pactado en el presente convenio, las partes se sujetarán a todas y cada una de las cláusulas del instrumento contractual de origen.

VALIDACIÓN DEL CONVENIO

POR LA CONTRATANTE

MTRA. MELINA CUEVAS ESPINOSA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

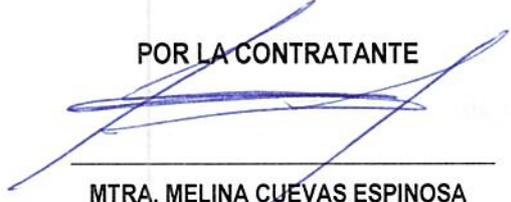
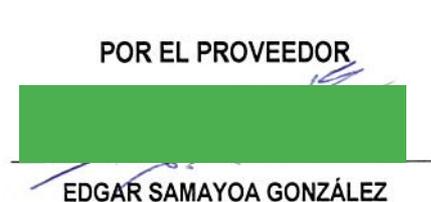
POR EL PROVEEDOR

EDGAR SAMAYOA GONZÁLEZ
PROPIETARIO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DATOS GENERALES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/004/2023	
21	NOVIEMBRE	2023			
CLAVE PRESUPUESTAL:			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL
126-020304010101-11010101-208A0000000000-2941			REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA ES: [REDACTED] C. EDGAR SAMAYOA GONZÁLEZ ACEPTA DE MANERA TÁCITA Y EXPRESA, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. NOTA: HE LEÍDO, TENGO CONOCIMIENTO Y ACEPTO DE CONFORMIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL ANVERSO Y REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.		\$3,629.64 (IVA INCLUIDO)
(TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 64/100 M.N., IVA INCLUIDO)					3629.64

VALIDACIÓN DEL ANEXO

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>MTRA. MELINA CUEVAS ESPINOSA COORDINADORA ADMINISTRATIVA</p>	<p>POR EL PROVEEDOR</p>  <p>EDGAR SAMAYOA GONZÁLEZ PROPIETARIO</p>									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td> <td>NOVIEMBRE</td> <td>2023</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	21	NOVIEMBRE	2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
21	NOVIEMBRE	2023								



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS PARTIDAS PRESUPUESTALES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/004/2023
21	NOVIEMBRE	2023		

126-020304010101-11010101-208A0000000000-2941

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR LA CONTRATANTE

[Handwritten signature]

MTRA. MELINA CUEVAS ESPINOSA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

POR EL PROVEEDOR

[Handwritten signature]

EDGAR SAMAYOA GONZÁLEZ
PROPIETARIO

